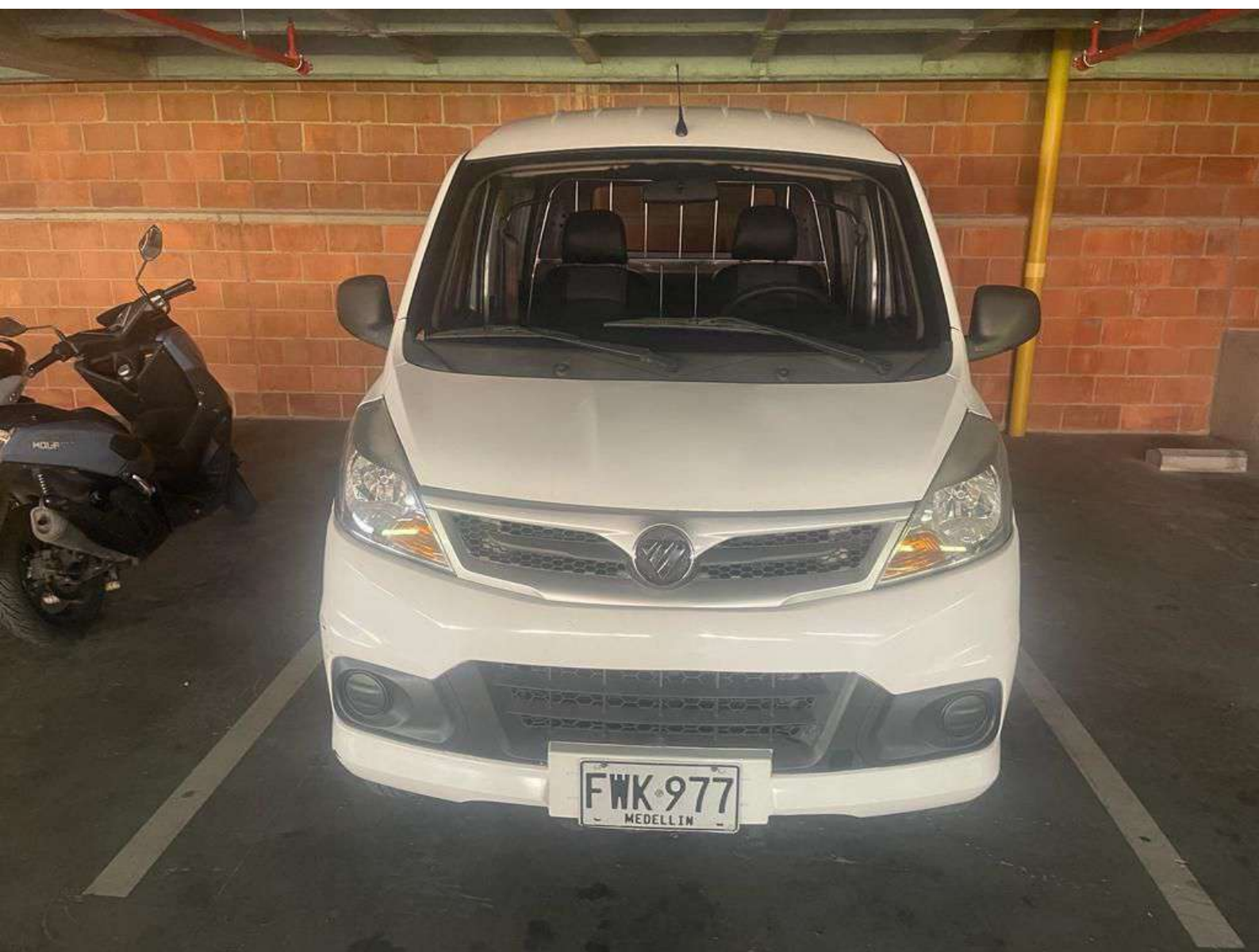








CONTRATO DE COMPRAVENTA

No. 259075

FECHA

D M A

COMPRADOR

Nombre: DARWIN ESPINOSA ECHAVARRIA
C.C. N° 1017124520 de Medellín
Dirección: Av 23 N° 52-50
Teléfono: 3014467160

Señal _____ Empresa _____
Servicio _____
Matrícula a nombre de _____
C.C. N° _____

VENDEDOR

Nombre: DANIELA OSSA TABARES
C.C. N° 1035862423 de QUIRACOTA (ANT)
Dirección: Cl 87 AA 50-52 INT 301
Teléfono: 3046379031

PRECIO: 20'000.000 (COSTA INICIAL) EL NUEVO
PROPIETARIO SE HACE RESPONSABLE DE 20 CUOTAS
POR VALOR DE \$ 1'240.000 EN FINANCIATOS
FORMA DE PAGO: CANCELADAS LOS PRIMEROS 7 DIAS DE
CADA MES, EL VEHICULO SE ENTREGA LIBRE DE
AGRAVANTES HASTA EL DIA 11 DE SEPT 2023

Por medio de la presente Factura Cambiaria de Compra - Venta, EL COMPRADOR declara haber
recibido real y materialmente el automotor descrito en este título salvo a completa y entera
satisfacción y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo. Pago que se efectuará en la
ciudad en moneda Colombiana curso legal.

Vehículo: CAMIONETA

Marca: FOTON

Modelo: 2020

Capacidad: 550

Tipo: PANEL

Color: BLANCO

Motor N° 4W12MM1 K012297

Chasis N° LVCP20VAGLU500977

Placa N° FWK 977

Matriculado en:

Manifiesto: ☐

Declaración: ☐

El Vendedor garantiza que el vehículo materia de esta negociación es de exclusiva propiedad, no soporta
gravámenes o embargo alguno, y que el vehículo fue introducido legalmente al país y que sobre el no
existen multas ni infracciones de tránsito y que está a paz y salvo con el Tesoro Municipal y Nacional por
concepto de impuestos.

El Vendedor se compromete por medio de la presente a devolver el valor del vehículo en venta o a reponer
o cambiar dicho vehículo, en caso de que las autoridades civiles o de tránsito, excojan el protesto y
rechazo y sin que alegue a su favor la doctrina Comprador o Vendedor de Buena Fe.

CLAUSULA PENAL

Las partes establecen como sanción pecuniaria, a cargo de quien incumpla una cualquiera de las
estipulaciones derivadas de este acto jurídico la suma de:

Darwin Espinosa
Firma Comprador

ACEPTADA

DANIELA OSSA T.
Firma Vendedor

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
NOTARIA PUBLICA

NOTARÍA
NOVENA
MEDELLÍN

NOTARÍA NOVENA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Ante ESTHER GISELLA RESTREPO JIMENEZ, compareció:

OSSA TABARES DANIELA identificado con: C.C. 1035862423

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Medellín - Antioquia, 2023-09-14 08:24:13

x DANIELA OSSA T.
FIRMA DEL COMPARECIENTE

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Ante ESTHER GISELLA RESTREPO JIMENEZ, compareció:

ESPINOSA ECHAVARRIA DARWIN identificado con: C.C. 1017124520

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



jr02y



Medellín - Antioquia, 2023-09-14 08:24:14

x Darwin Espinosa F.
FIRMA DEL COMPARECIENTE

ESTHER GISELLA RESTREPO JIMENEZ
NOTARIA NOVENA (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA NOVENA DEL CÍRCULO DE
MEDELLÍN, (ANTIOQUIA).
NOTARIO (A) ENCARGADO (A).

[illegible]

☆LVCP2DVA6LU500919☆

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO : MES : DÍA
2023/FEB/24

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO : MES : DÍA
2023/FEB/25

HASTA LAS 00 HORAS DEL
AÑO : MES : DÍA
2024/FEB/24



No. DE PÓLIZA 9201123119337		PLACA No. FWK977	CLASE DE VEHÍCULO CAMPEROS O CAMIONETAS	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1206	MODELO 2020
PASAJEROS 2	MARCA FOTON	LÍNEA VEHÍCULO BJ5023XXY-AB	CARROCERÍA PANEL		CAPACIDAD TON. .55	
No. MOTOR 4W12M1K012297		No. CHASIS ó No. SERIE LVCP2DVA6LU500919		No. VIN LVCP2DVA6LU500919		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JOSE SIGIFREDO CUEVAS MUNOZ			TELÉFONO DEL TOMADOR 3106620677	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 71224474	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1326	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 9201	CLAVE PRODUCTOR 9582	No. FORMULARIO 9201123119337		CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.	
TARIFA 211	PRIMA SOAT \$479100	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$249100	TASA RUNT \$2100	AMPAROS POR VICTIMA		
TOTAL A PAGAR \$730300				A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		
FIRMA AUTORIZADA				B. INCAPACIDAD PERMANENTE		
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		

HASTA
800 * SALARIOS
180 MÍNIMOS
750 LEGALES
10 DIARIOS
VIGENTES

* Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100,110,120,140,150,711,712,721,722,731,732,810,910 y 9 Decreto 2497-2022.

Para el usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la sanción del vehículo de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
Solicite su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
Si el prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito de acuerdo al 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
Los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
Presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros y como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 164858251

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA JARDIN BOTANICO S.A.S

NIT: 901244575

No. de Certificado de
Acreditación: 20-OIN-008

Fecha de expedición: 2023/02/22

Fecha de vencimiento: 2024/02/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FWK977

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1206

NRO. MOTOR: 4W12M1*K012297

NRO. CHASIS: LVCP2DVA6LU500919

VIN: LVCP2DVA6LU500919

LÍNEA: BJ5023XXY-AB

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE S. CUEVAS M.

FIRMA DEL RESPONSABLE
VICTOR EDUARDO ZULUAGA TOBON

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

86

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

ME FECHA IMPORT.

PUERTAS

352019000554332

I 28/11/2019

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO SA

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

25/02/2020

25/02/2020

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



LT02005819120



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020356143

PLACA

FWK977

MARCA

FOTON

LÍNEA

BJ5023XXY-AB

MODELO

2020

CILINDRADA CC

1.206

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

PANEL

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

550

NÚMERO DE MOTOR

4W12M1*K012297

REG

N

VIN

LVCP2DVA6LU500919

NÚMERO DE SERIE

LVCP2DVA6LU500919

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

LVCP2DVA6LU500919

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CUEVAS MUÑOZ JOSE SIGIFREDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 71222474